

RESOLUCIÓN N° 524/22 Adm

FORMOSA, 15 de Julio de 2.022

V I S T O:

El Expte. N° 3.831 - Año 2.022 – ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de un (01) Escaner alimentación ADF conforme detalle y característica de la Solicitud del Gasto de página 16 del presente Expediente, con destino al Juzgado de Instrucción y Correccional N° 1 de Clorinda; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gobierno del Excmo. Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada.a.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

ART. 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, que forman parte del presente expediente.-

ART. 2º: Efectuar un llamado a Licitación Privada N° 82/22, con el objeto de contratar la adquisición de un (01) Escaner alimentación ADF conforme detalle y característica de la Solicitud del Gasto de página 16 del presente Expediente, fijándose como fecha de apertura el día 08 de Agosto de 2.022, a las 09,50 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.-

ART. 3º: Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de cinco (5) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura.-

ART. 4º: El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 PODER JUDICIAL - Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 4 – BIENES DE USO – Pda. Ppal. 4.3 - Pda. Pcial. 4.3.06 – Equipos para Computación; del Presupuesto General vigente.-

ART. 5º: Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHÍVESE.- Fdo. Dr . Eduardo Manuel Hang. Presidente Suborante =

[Cláusulas Particulares](#) [Cotización](#)